

**ACUERDO N°304**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL “CALENDARIO DE ADMISION DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025-II PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, CIENCIAS AGRARIAS Y MICROBIOLOGÍA Y SALUD TROPICAL”**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**En uso de sus facultades estatutarias y.**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el artículo 46 del Acuerdo Número 051 de 29 de junio de 2023, del Reglamento Académico de estudiantes de Posgrado, la Vicerrectoría Académica presentará para su aprobación a Consejo Académico, previo estudio en el Comité de Admisiones el Calendario Académico correspondiente a cada periodo académico.

Que la Universidad de Córdoba participo en la Convocatoria No. 35. “CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES” del Ministerio de Ciencia tecnología e innovación, con los programas de Doctorado en Ciencias Agrarias, Ciencia y Tecnología de Alimentos, y Microbiología y Salud Tropical, donde la Universidad obtuvo la aprobación de 20 becas para los programas de Doctorado en Ciencias Agrarias, Ciencia y Tecnología de Alimentos, y Microbiología y Salud Tropical.

Que mediante Acuerdo No. 59 del 23 de julio 2025, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) del Sistema General de Regalías (SGR) viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2024000100115 denominado: Formación de capital humano de alto nivel para atender los retos de CTEI establecidos en la región caribe.

Que el Consejo Académico recibió comunicación OARC - 039 de fecha 10 de septiembre de 2025, de la Oficina de Admisiones, Registro y Control, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, mediante la cual solicitan espacio para aprobación *del “CALENDARIO DE ADMISIÓN DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025-II PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, CIENCIAS AGRARIAS Y MICROBIOLOGÍA Y SALUD TROPICAL”, en el marco de la “CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LOS RETOS DE CTEI ESTABLECIDOS EN LA REGIÓN CARIBE”.*

Que, de acuerdo a lo señalado anteriormente, el Consejo Académico en sesión de fecha, 11 de septiembre de 2025, decidió aprobar el “Calendario de Admisión de Postgrado correspondiente al segundo periodo

**UNICÓRDOBA**



académico del año 2025-II para los programas de doctorado de Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ciencias Agrarias y Microbiología y Salud Tropical”, en el marco de la “CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LOS RETOS DE CTEI ESTABLECIDOS EN LA REGIÓN CARIBE”.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 6 del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el “CALENDARIO DE ADMISIÓN DE POSTGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2025-II PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, CIENCIAS AGRARIAS Y MICROBIOLOGÍA Y SALUD TROPICAL”, en el marco de la “CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA ATENDER LOS RETOS DE CTEI ESTABLECIDOS EN LA REGIÓN CARIBE”, así:

ESTUDIANTES NUEVOS	
INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA ACADEMUSOFT.	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025
ENVÍO DE LISTADO DE ADMITIDOS POR PARTE DE COORDINADORES	HASTA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS	HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

**PARÁGRAFO:** Las demás fechas del calendario para estos programas estarán sujetas al calendario académico correspondiente al periodo 2026-II, de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los 11 días del mes septiembre de 2025.

  
**JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO**  
Presidente

  
**ESTELA BARCO JARAVA**  
Secretaria

PROYECTÓ: LUIS MIGUEL HERRERA YÁNEZ - JEFE OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL REVISÓ: OSCAR ARISMENDY MARTINEZ, VICERRECTOR ACADÉMICO  
REVISÓ: ESTELA BARCO JARABA, SECRETARIA GENERAL

**UNICÓRDOBA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC  
**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

*Acc.*